



MODELO CD_11

CONCURSO N°: 26054

RESOLUCIÓN DE FECHA: 28/05/26

FECHA PUBLICACIÓN BOE: 06/06/26

CUERPO DOCENTE: TITULAR

ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

DEPARTAMENTO: TEORÍAS Y ANÁLISIS DE LA COMUNICACIÓN

FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Regulación de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios en la Universidad Complutense de Madrid, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de enero de 2024 (BOUC 2.2.2024), en adelante RCA-UCM, la Comisión de Selección, una vez terminado el concurso para la adjudicación de la plaza arriba referenciada, **resuelve hacer público** lo siguiente:

1º **La propuesta de provisión** de la/s plaza/s a favor del/de los siguientes aspirantes (art. 10.1 de la RCA-UCM):

APELLIDOS	NOMBRE
Jimeno Aranda	Ricardo

2º **Los resultados de la evaluación de cada aspirante** con la puntuación numérica correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 9.5 de la RCA-UCM.

De conformidad a lo previsto en el artículo 9.5 de la RGA UCM.									
APELLIDOS Y NOMBRE	Valoración Currículum Vitae						Valoración Prueba/S. pública		Valor. Global (60%+ 40%) (1)+(2)
	1 Act. Doc.	2 Act. Inv.	3 Exp. y Act. Prof.	4 Medidas de acción positiva	Total C.V.	Total Pond. 60% (1)	Valor. Prueba (sobre 10)	Total Pond. 40% (2)	
Jimeno Aranda, Ricardo	43	40	10	0	93	55,8	10	40	95,8
Barker, Jesse Jason	24	21	0	0	45	27	7	28	55

(1) = 0,6 × Valoración Currículum Vitae

(2) = 4 × Valoración Prueba/S. Pública (sobre 10)

3º **Los concursantes que han decaído en su derecho de participación** (artículo 8.2 de la RCA-UCM):

APELLIDOS	NOMBRE
Fernández Meneses de Orozco	Jara Mercedes

4º **Los aspirantes que**, habiendo aportado la documentación en el acto de presentación, **no asisten a la prueba** y, en consecuencia, decaen en su derecho de participación en el proceso de selección:

APELLIDOS	NOMBRE

Contra la presente propuesta, de conformidad con el art. 93 de los Estatutos de esta Universidad y el art. 11 de la RCA-UCM, podrá interponerse reclamación ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del lugar en el que se haya celebrado la prueba.

Madrid, 3 de SEPTIEMBRE de 2026

EL/LA PRESIDENTE/A

Firmado: JESÚS GONZÁLEZ REQUENA

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: MARÍA ÁNGELES MARTÍNEZ GARCÍA